CONTRATO CD 05/2023

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY, domiciliada en RUTA X LAS RESIDENTAS, DE LA CIUDAD DE CAPIIBARY, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL, ABG. CESAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, con Cédula de Identidad N° 4278698, y EL SECRETARIO GENERAL, LIC. JUAN ANDRÉS AQUINO, con Cédula de Identidad Nº 4681079, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma UNLIMITED INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, RUC Nº 5587761-3 domiciliada en CALLE NANAWA E/ 3ERA. Y 4TA. PROYECTAD, de la Ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada en este acto por DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES, con Cédula de Identidad N° 5587761, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y GRADERÍA EN CENTRO RECREATIVO YVY MARANE´Y", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y GRADERÍA EN CENTRO RECREATIVO YVY MARANE´Y

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431015.

UNLIMITED
Ingeniería y Construcción
de David Joel Espinoza
Cel.: (0972) 998 23[illegible]

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2023, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY, según resolución N° 044/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 051/2023

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2	72131601-013	Limpieza del perimetro ancho de 1,5mts. para cercado perimetral (Cercado Perimetral)	Metro lineal	439	3.000	1.317.000
3	72154013-001	Cercado perimetral según detalle de plano, incluye postes de H°A° (Cercado Perimetral)	Metro lineal	379	158.000	59.882.000
4	73121602-002	Portón Metálico tipo 4,00x2,00mts. (Cercado Perimetral)	Unidad	1	2.400.000	2.400.000
5	73121602-002	Provisión y colocación de porton para acceso peatonal (Cercado Perimetral)	Unidad	1	790.000	790.000
6	72131601-013	Limpieza final zona (cercado perimetral)	Unidad Medida Global	1	548.000	548.000
7	72131601-9974	MARCACION Y REPLANTEO (Graderías)	Metros cuadrados	86,4	15.000	1.296.000
8	72131601-003	CIMIENTO DE P.B.C. (Graderías)	Metros cúbicos	9,47	409.500	3.877.965
9	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30. M., LADRILLO COMUN. (Graderías)	Metros cuadrados	9,72	285.000	2.770.200
10	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 0,30. DE LADRIILO COMUN. (Graderías)	Metros cuadrados	45,36	230.000	10.432.800
11	72131601-004	BLOQUE DE H°A° PARA GRADAS, SEGÚN PLANO.(24ml) (Graderías)	Metros cúbicos	10,36	2.450.000	25.382.000

UNLIMITED
Ingeniería y Construcción
de David Joel Espinoza
Cel.: (0972) 998 23

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
SECRETARIA

12	72131601-012	PINTURA DE BLOQUE DE H°A° PARA GRADAS. (Graderías)	Metros cuadrados	86,4	30.000	2.592.000
13	72131601-013	Limpieza final zona (graderías)	Metros cuadrados	86,4	10.000	864.000
					Precio Total	**113.151.965**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de Ejecución: 90 días corridos desde la firma de inicio de obras

Lugar: CENTRO RECREATIVO YVY MARANE´Y

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARIA GENERAL

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

UNLIMITED
Ingeniería y Construcción
de David Joel Espinoza
Cel.: (0972) 998 233

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2	72131601-013	Limpieza del perimetro ancho de 1,5mts. para cercado perimetral (Cercado Perimetral)	Metro lineal	439	3.000	1.317.000
3	72154013-001	Cercado perimetral según detalle de plano, incluye postes de H°A° (Cercado Perimetral)	Metro lineal	379	158.000	59.882.000
4	73121602-002	Portón Metálico tipo 4,00x2,00mts. (Cercado Perimetral)	Unidad	1	2.400.000	2.400.000
5	73121602-002	Provisión y colocación de porton para acceso peatonal (Cercado Perimetral)	Unidad	1	790.000	790.000
6	72131601-013	Limpieza final zona (cercado perimetral)	Unidad Medida Global	1	548.000	548.000
7	72131601-9974	MARCACION Y REPLANTEO (Graderías)	Metros cuadrados	86,4	15.000	1.296.000
8	72131601-003	CIMIENTO DE P.B.C. (Graderías)	Metros cúbicos	9,47	409.500	3.877.965
9	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30. M. LADRILLO COMUN. (Graderías)	Metros cuadrados	9,72	285.000	2.770.200
10	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 0,30. DE LADRIILO COMUN. (Graderías)	Metros cuadrados	45,36	230.000	10.432.800
11	72131601-004	BLOQUE DE H°A° PARA GRADAS, SEGÚN PLANO.(24ml) (Graderías)	Metros cúbicos	10,36	2.450.000	25.382.000
12	72131601-012	PINTURA DE BLOQUE DE H°A° PARA GRADAS. (Graderías)	Metros cuadrados	86,4	30.000	2.592.000
13	72131601-013	Limpieza final zona (graderías)	Metros cuadrados	86,4	10.000	864.000
					Precio Total	**113.151.965**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

UNLIMITED
Ingeniería y Construcción
de David Joel Espinoza
Cel.: (0972) 998 233

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, a los 05 días del mes de julio de 2023.

LIC. JUAN ANDRES AQUINO BOBADILLA SECRETARIO GENERAL	DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CONTRATISTA	ABG. CESAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ INTENDENTE MUNICIPAL

UNLIMITED
Ingeniería y Construcción
de David Joel Espinoza
Cel.: (0972) 998 233